



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN TRANSITORIA
DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

MINUTA No. 01/23
SESIÓN EXTRAORDINARIA
18 DE OCTUBRE DE 2023

En Santiago de Querétaro, Qro., siendo las 9 horas con 13 minutos del día **miércoles 18 de octubre de 2023**, sesionaron las consejerías y representaciones de los partidos políticos integrantes de la Comisión Transitoria de Candidaturas Independientes:¹ la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, en su calidad de presidenta, la doctora María Pérez Cepeda, en su carácter de secretaria y la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, como vocal; el licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional y el maestro Arturo Bravo González, representante propietario del partido Movimiento Ciudadano; asimismo, se contó con la asistencia del maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles y del licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejeros electorales, del maestro Juan Ulises Hernández Castro, secretario ejecutivo y la licenciada Erika Pérez Ugalde, secretaria técnica de la Comisión Transitoria. Personas que en tiempo y forma fueron convocadas e invitadas para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación de contenido del proyecto de convocatoria por la cual el Instituto Electoral del Estado de Querétaro convoca a la ciudadanía con residencia en el estado de Querétaro a que participen en el proceso de registro de candidaturas independientes para las elecciones de las personas titulares de las diputaciones por el principio de mayoría relativa e integrantes de los ayuntamientos por los principios de mayoría relativa y representación proporcional del Proceso Electoral Local 2023-2024; así como, contenido del proyecto de convocatoria de lectura fácil.
4. Presentación de la propuesta temática del curso de capacitación que la Comisión Transitoria de Candidaturas Independientes impartirá a la ciudadanía interesada en participar en candidatura independiente en el proceso electoral local 2023-2024.

¹ En adelante Comisión Transitoria.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

5. Informe que rinde la presidenta de la Comisión Transitoria de Candidaturas Independientes respecto a las actividades desarrolladas del 31 de agosto al 17 de octubre de 2023.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.** Iniciada la sesión por parte de la consejera Rosa Martha Gómez Cervantes, presidenta de la Comisión Transitoria, la consejera María Pérez Cepeda, en su carácter de secretaria, procedió al pase de lista de las personas asistentes, verificó la existencia de quórum legal y declaró la instalación de la sesión.
2. **Aprobación del orden del día propuesto.** Por instrucción de la presidenta, la secretaria sometió a consideración de las y los integrantes de la Comisión Transitoria el orden del día propuesto, el cual fue aprobado por tres votos. Al ser una sesión extraordinaria, no se trataron asuntos generales.
3. **Presentación de contenido del proyecto de convocatoria por la cual el Instituto Electoral del Estado de Querétaro convoca a la ciudadanía con residencia en el estado de Querétaro a que participen en el proceso de registro de candidaturas independientes para las elecciones de las personas titulares de las diputaciones por el principio de mayoría relativa e integrantes de los ayuntamientos por los principios de mayoría relativa y representación proporcional del Proceso Electoral Local 2023-2024; así como, contenido del proyecto de convocatoria de lectura fácil.** En uso de la voz, el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral, refirió el cuidado que se ha puesto en muchos sentidos al documento presentado y en general a los trabajos desarrollados por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro².

Expresó que el tema de la participación de la ciudadanía en los procesos electorales es muy importante a partir de las reformas constitucionales que hacen viable su participación a través de la figura de las candidaturas independientes y que si bien

² En adelante Instituto.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

no es la solución a los problemas de la democracia, es un buen complemento junto con los avances que se han tenido en otras materias, los cuales dan cuenta de la madurez que ha tenido nuestra democracia y que el Instituto asume con mucha seriedad.

Comentó que este documento pasa por una debida aprobación, pero también con una amplia difusión y que es una evidencia del trabajo serio de la presidencia de la Comisión Transitoria, así como de la presidenta del Consejo General con el apoyo en varios sentidos a quienes busquen participar por esta vía.

Destacó la claridad y precisión del contenido de la convocatoria al referir el número de personas del respaldo de la ciudadanía que por cada distrito y ayuntamiento se requiere.

Por su parte, la doctora María Perez Cepeda, comentó la importancia de la convocatoria por la que se invita a la ciudadanía a que se informe y participe en este proceso para obtener una candidatura independiente; agregó que es un documento esperado por muchas personas en el estado de Querétaro, que en procesos anteriores se ha tenido mucha participación, principalmente en la etapa de manifestación de intención.

Mencionó que es un proceso complejo, pero no imposible, el cual ha llevado a las presidencias municipales a candidaturas independientes, como en los municipios de Jalpan de Serra, San Joaquín, Tequisquiapan, así como regidurías en Querétaro y Corregidora. Afirmó que es una forma en la que la ciudadanía, sin pertenecer y estar postulada por un partido político, puede, no solo participar por un cargo de elección popular, sino acceder a ellos.

Habló de la emisión oportuna de los lineamientos en la materia, con la finalidad de que quienes vayan o estén pensando en participar, preparen su documentación y todo lo necesario para que llegado el momento la presenten. Finalmente, expresó su tranquilidad respecto a la experiencia de la presidenta de la Comisión Transitoria, quien, en el proceso electoral anterior también la presidió, por lo que confía que los trabajos que se desarrollen por la comisión se verán reflejados en una buena participación.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

La presidenta agradeció los comentarios y reconoció el arduo trabajo de las áreas técnicas y operativas que colaboran en el quehacer de ésta y todas las comisiones. Refirió que la convocatoria –como lo señaló el consejero Carlos Rubén Eguiarte Mereles– contiene toda la información que necesitan saber las personas que desean postularse a un cargo de elección popular no postuladas por un partido político; mencionó que la misma tiene como base los Lineamientos aprobados por el Consejo General y las disposiciones previstas en la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

Destacó que la convocatoria informa a la ciudadanía los cargos de elección popular como los porcentajes del respaldo que se requieren para poder lograr el registro como candidatura independiente. Comentó que se tiene un modelo de lectura fácil con la liga de remisión a la convocatoria completa, en la que se pueden advertir todos los requisitos a cumplimentar.

Aclaró que la presentación que se hace es respecto al contenido de lo que, en su caso, aprobará el Consejo General, para que las personas interesadas, comiencen a preparar lo necesario para la presentación de la manifestación de intención. Refirió que uno de los requisitos esenciales es la constitución de una asociación civil.

Al no haber más comentarios, se procedió al desahogo del siguiente punto en el orden del día.

4. **Presentación de la propuesta temática del curso de capacitación que la Comisión Transitoria de Candidaturas Independientes impartirá a la ciudadanía interesada en participar en candidatura independiente en el proceso electoral local 2023-2024.** Al respecto, la presidenta de la Comisión Transitoria refirió que el objetivo del curso es acompañar a la ciudadanía que pretenda ser candidata independiente. Mencionó que serán tres etapas: la primera, dirigida a la ciudadanía para informarla respecto a qué son las candidaturas independientes, cuáles son sus obligaciones, alcances, las etapas y requisitos; así como diversas temáticas vinculadas como las obligaciones en materia de fiscalización.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Comentó que una vez focalizadas las personas que presentaron su manifestación de intención y cumplieron con los requisitos, se tendrá una segunda etapa, dirigida a personas aspirantes a una candidatura independiente en términos de lo que los Consejos Distritales y Municipales³ determinen. Esta etapa tratará temas vinculados con el respaldo de la ciudadanía, fiscalización y transparencia.

Por cuanto ve a la tercera etapa, la misma estará prevista para los aspirantes con derecho a registrarse como candidatura independiente, es decir, para las personas que los Consejos declararon que cumplieron con todos los requisitos y tienen derecho a postular y registrarse. El objetivo de la misma es informarles acerca de cómo deben realizar el registro de su candidatura, el financiamiento público y privado que podrán utilizar para campañas electorales, materiales en radio y televisión en colaboración del Instituto Nacional Electoral, así como el régimen sancionador.

Refirió que quienes estarán brindando la capacitación serán las diversas áreas del Instituto especializadas en la materia, con la intención también de que las personas interesadas identifiquen a quién o a quiénes acercarse para cualquier orientación que requieran.

En uso de la voz, el consejero Carlos Rubén Eguiarte Mereles habló de la importancia de este punto, respecto a no tratar a la ciudadanía interesada como a partidos políticos, sino haciendo viable la figura de las candidaturas independientes tanto con la difusión como con este curso, respecto del cual expresó es un acierto el desarrollarlo en tres fases, primero para explicarle a la ciudadanía en general de qué se trata esta figura, así como otros conceptos básicos; a las personas aspirantes, quienes tendrán ya otras preocupaciones, acompañándoles con información entorno a la obtención del respaldo de la ciudadanía y el tema de fiscalización; y finalmente, a las personas aspirantes con derecho a registrar una candidatura, proporcionarles lo necesario en temas como el financiamiento público y privado, el acceso a radio y televisión, entre otros correspondientes a esta etapa.

Al no haber más comentarios, se procedió al desahogo del siguiente punto en el orden del día.

³ En adelante Consejos.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

5. Informe que rinde la presidenta de la Comisión Transitoria de Candidaturas Independientes respecto a las actividades desarrolladas del 31 de agosto al 17 de octubre de 2023. En este punto, la presidenta resaltó el acompañamiento de quienes integran la Comisión Transitoria, así como de la presidenta del Consejo General en la gestión de diversas acciones vinculadas a la firma de convenios con diferentes instancias como el Colegio de Notarios, el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, el Servicio de Administración Tributaria⁴ y el Centro Bancario en Querétaro.

Comentó que uno de los requisitos más complejos es la constitución de la asociación civil, por lo que al igual que en procesos anteriores, se ha tenido el acercamiento con dichas instituciones al ser las involucradas en la constitución de las asociaciones civiles, obteniendo el apoyo de las mismas en sus respectivas competencias. Aclaró que, respecto al SAT es el Instituto Nacional Electoral⁵ el que se está encargando de hacer las gestiones necesarias para que las personas al sacar una cita la obtengan de manera inmediata.

Informó que, con el apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información del Instituto, se habilitó un micrositio de candidaturas independientes, en el cual se encontrarán concentradas todas las disposiciones normativas e información focalizada en la materia, facilitando así su consulta.

De igual manera, con el área de Comunicación Social se trabajaron dos infografías y un spot publicitario, los cuales comenzarán a difundirse una vez que el Consejo General apruebe la convocatoria respectiva. Comentó que el spot está en revisión por parte del INE para su validación, una vez que se obtenga el visto bueno, comenzará a difundirse en radio y televisión.

Finalmente, hizo referencia al curso de capacitación abordado en el punto cuarto del orden día.

⁴ En adelante SAT.

⁵ En adelante INE.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Al haberse desahogado todos los puntos para los que se convocó, la presidenta concluyó la sesión a las **9 horas con 39 minutos** del día de su inicio, firmando la presente minuta de manera digital en 07 fojas útiles las consejerías integrantes de la Comisión, así como la secretaría técnica de la misma.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes

Presidenta de la Comisión Transitoria de Candidaturas Independientes

Dra. María Pérez Cepeda

Secretaria de la Comisión Transitoria de
Candidaturas Independientes

Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno

Vocal de la Comisión Transitoria de
Candidaturas Independientes



Lcda. Erika Pérez Ugalde

Secretaria Técnica de la Comisión
Transitoria de Candidaturas
Independientes

La presente foja forma parte integral de la minuta 01/23 de la Comisión Transitoria de Candidaturas Independientes, con motivo de la sesión extraordinaria de fecha 18 de octubre de 2023, la cual se firma de manera digital constando de 07 fojas útiles.

RMGC/MPC/KIOM/epu